

En Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo es apoyado conjuntamente por el PNUD y el Gobierno de Brasil.

Respuesta de protección social al COVID-19 en el ámbito rural de América Latina y el Caribe: Doble inclusión social y económica¹

Camila Rolon, Beatriz Burattini, Lucas Sato, Victor Thives, Louisa Wagner y Nicole Figueiredo, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG), y Arniela Rénique y Mauricio Mireles, Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-RLC)

Resumen

Este informe de políticas refleja cómo mejorar los sistemas de protección social en América Latina y el Caribe después de la pandemia de COVID-19, analizando cómo éstos pueden garantizar la seguridad alimentaria y la “doble inclusión” social y económica. En particular, proporciona un panorama regional de las medidas de protección social para responder al COVID-19 en áreas rurales y analiza cuatro ejemplos de países que muestran rasgos prometedores para reconstruir mejor durante el proceso de recuperación. Finalmente, presenta recomendaciones de políticas para mejorar el diseño y la implementación de los proyectos de protección social rural con el objetivo de proteger la seguridad alimentaria de las familias rurales y permitirles la “doble inclusión”.

1 Introducción

El predominio de la inseguridad alimentaria ya era alto y creciente en América Latina y el Caribe (ALC) antes de la pandemia de COVID-19. En 2019, 225.8 millones de personas sufrieron de inseguridad alimentaria moderada a severa, correspondiente a 31,9 por ciento de la población de la región (FAO n.d.). Los niveles de pobreza, uno de los principales generadores de la inseguridad alimentaria, también eran altos, especialmente en áreas rurales, a saber 45,7 por ciento en 2019, comparado con 26,9 por ciento en las áreas urbanas (CEPAL 2021). Los datos publicados en 2015 indicaban que el 80 por ciento de las personas de ALC que sufren de inseguridad alimentaria viven en áreas rurales (FAO et al. 2020).

Esto resulta de las vulnerabilidades y riesgos a los que están expuestas las poblaciones rurales en ALC (FAO 2018). Las poblaciones rurales en edad de trabajar en ALC tienden a trabajar informalmente en condiciones laborales precarias y con bajos ingresos (76,3 por ciento de los trabajadores rurales eran informales en 2019) (OIT 2021). La mayoría de las personas que viven en la pobreza en el ámbito rural de ALC trabajan en la agricultura, y los que viven en situación de pobreza extrema se dedican principalmente a la agricultura de subsistencia (FAO 2020b). Las familias agrarias son especialmente vulnerables ya que pueden no tener acceso a la tierra, a los insumos, al capital humano y al crédito, obstaculizando su productividad. Además, otros grupos como las mujeres, las poblaciones indígenas y los afrodescendientes son extremadamente vulnerables a la pobreza y a la inseguridad alimentaria en entornos rurales (FAO et al. 2020).

La estacionalidad del trabajo agrario hace de éste una fuente inestable de ingresos y obstaculiza aún más la posibilidad de las familias rurales de cubrir sus necesidades de consumo de alimentos durante todo el año (FAO 2019a). Las actividades agropecuarias dependen mucho del clima, de los recursos naturales y de los ecosistemas, y por lo tanto están más expuestas a las crisis climáticas (FAO 2016a). Dado que los pobres que viven en áreas rurales tienden a vivir en áreas ecológicamente frágiles y dependen de los recursos naturales, su vulnerabilidad a esos sucesos es mayor (FAO 2018).

La población rural que se dedica a producir alimentos es fundamental para la seguridad alimentaria. Los pequeños agricultores, que representan la mayor parte de la población rural que vive en la pobreza, producen hasta un 80 por ciento de los alimentos que se consumen en los países de bajos ingresos e ingresos medios. Por lo tanto, es crucial apoyar a los pequeños productores de alimentos de modo de garantizar una producción sostenible (ACNUR 2020). Para mejorar los sistemas de alimentos y la seguridad alimentaria debe fortalecerse la resiliencia de los que son vulnerables a las crisis climáticas y económicas, y es preciso atender la pobreza y la desigualdad en el medio rural. Es, por tanto, imperativo atender los riesgos de las poblaciones vulnerables, aumentar su acceso a los recursos productivos y mejorar su integración a las cadenas de alimentos, los sistemas financieros y las redes sociales (FAO et al. 2021).

Sin embargo, a pesar de los riesgos a los que se enfrentan las personas en las áreas rurales, la mayoría no está adecuadamente cubierta por los sistemas de protección social. En 2019, sólo el 21,4 por ciento de la población rural estaba afiliada a un sistema de pensión (CEPAL 2021). Esto se debe principalmente a los impedimentos para acceder a la protección social, tales como la dispersión de la población, los obstáculos legales y una falta de capacidad contributiva y de acceso a los servicios (Rossi y Faret 2019; Allieu y Ocampo 2019). Es igualmente necesario garantizar la

adecuación de los beneficios a las realidades rurales, asegurándose de que sean suficientes para mitigar las vulnerabilidades y los riesgos rurales al tiempo que promuevan la “doble inclusión” social y económica (FAO 2018), así como mediante el mejoramiento de las sinergias entre las políticas de protección social y la producción rural inclusiva. Esto es aún más importante después de la pandemia de COVID-19, que ha impactado negativamente a las poblaciones rurales y a los sistemas nacionales de alimentos.

1.1 Impactos del COVID-19

La pandemia exacerbó los causas preexistentes de la inseguridad alimentaria, principalmente entre las personas que viven en la pobreza, las mujeres y los niños (FAO et al. 2021). En 2020, al contraerse las economías, la pobreza rural en ALC aumentó de 52 millones a 58 millones de personas, y los precios de los alimentos se vieron incrementados en un 16 por ciento (CEPAL 2021; FAO et al. 2021). De este modo, entre 2019 y 2020 ALC sufrió el aumento más drástico en materia de inseguridad alimentaria severa y moderada en el mundo: 9 puntos porcentuales, equivalentes a 60.2 millones de personas adicionales. En este momento, un 40 por ciento de las poblaciones de América Latina y un 71,3 por ciento de las poblaciones del Caribe sufren de inseguridad alimentaria (FAO et al. 2021).

El COVID-19 acentuó las vulnerabilidades de las poblaciones rurales y causó alteraciones en las cadenas de valor de los alimentos, resultando en pérdidas de ingresos y medios de vida para los trabajadores agrarios, especialmente los informales. En cinco países de ALC, después de un año de pandemia, el 84 por ciento de las familias agrarias encuestadas vieron decaer sus ingresos (Salazar et al. 2021). Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus afectaron negativamente el trabajo de los migrantes estacionales y otras actividades del agro en las que trabajar desde casa no es una opción. La mayor parte de los trabajadores agrarios no tenían seguro social durante la crisis del COVID-19, dado que 85,7 por ciento de ellos son informales (Quicaña 2020). La pandemia también resultó en la clausura de mercados populares y locales, donde la mayoría de los pequeños agricultores venden sus productos, reduciendo así la demanda. Ello llevó a la escasez y pérdida de alimentos, resultando en un impacto negativo sobre sus capacidades productivas y sus ingresos, y también obstaculizó el acceso de las personas a los alimentos locales y frescos (FAO 2020a). Por lo tanto, las perturbaciones en los sistemas de alimentos causados por el COVID-19 afectaron tanto la demanda como la oferta de alimentos, lo que a su vez afectó la seguridad alimentaria de la población, fundamentalmente de las comunidades rurales, que dependen de los sistemas de alimentos no sólo para su consumo sino también para vivir.

Por lo tanto, este informe de políticas refleja cómo mejorar los sistemas de protección social en ALC después de la pandemia. Estudia la respuesta regional de protección social al COVID-19 y analiza los ejemplos de los países que muestran características prometedoras para promover un plan de “doble inclusión” social y económica (FAO, 2018). Sobre la base de este análisis, recomienda medidas para reconstruir mejor la protección social en el ámbito rural.

1.2 Garantizando la doble inclusión en el ámbito rural a través de la protección social

La protección social tiene el potencial de garantizar la capacidad de las poblaciones rurales de participar en la sociedad — o sea

su inclusión social (O’Shea et al. 2015) — y, al mismo tiempo, promover su inclusión económica. La combinación de ambas se denomina “doble inclusión” y el rol de la protección social para alcanzarla es lo que se explica a continuación.

El rol de la protección social para apoyar la inclusión económica

El concepto de inclusión económica hace referencia a un proceso compuesto de mecanismos que “mejoran la capacidad de generar ingresos de los pobres o de las personas marginadas dentro de familias que no son pobres, atendiendo los impedimentos sociales, medioambientales y productivos de manera sostenible, de modo de garantizar un cierto nivel y estabilidad de las fuentes de ingresos que les permita salir de la pobreza” (FAO 2020b, 4). La inclusión económica implica un enfoque más amplio basado en los derechos, que comprende un apoyo productivo y económico, centrándose en el sistema, las personas y las familias, y que está íntimamente relacionado con las dimensiones sociales (FAO 2019a).

Además de sus impactos sociales, la protección social puede mejorar la capacidad económica y productiva de los más pobres y vulnerables. En particular, las transferencias en efectivo pueden ayudar a poseer bienes, promover la inversión en actividades productivas, mejorar la gestión de riesgos y empoderar a las comunidades rurales (FAO 2017). Hay también evidencias que muestran que las familias que participan en programas de transferencias en efectivo diversifican sus actividades generadoras de ingresos. Los ingresos adicionales alivian los problemas de liquidez y permiten una mejor distribución del trabajo, lo que a su vez permite a las familias aumentar y diversificar su compromiso con otras actividades no agrarias (FAO 2020b).

Diseño e implementación de programas de protección social para una doble inclusión

La protección social fomenta la doble inclusión atendiendo la pobreza y la vulnerabilidad a través del apoyo a los ingresos, la inversión en las capacidades productivas y humanas, y la promoción de los derechos y del acceso a los servicios (Babajanian 2013). Los programas de protección social concebidos desde una perspectiva de inclusión pueden asegurar oportunidades de empleo en base al mercado para los grupos socialmente excluidos (Koehler 2021).

Sin embargo, los programas de protección social por sí solos no son suficientes para garantizar la doble inclusión en las comunidades rurales que viven en la pobreza. Ellos deben ser implementados conjuntamente con políticas de otros sectores, como la agricultura, la gestión de los recursos naturales y las finanzas. La coherencia y la coordinación mejoran la eficacia y la eficiencia de los programas de protección social y agrarios cuando son considerados desde el nivel político al operacional (Daidone, Rossi, y Soares 2018). La adecuada protección social, y sus sinergias con las políticas sectoriales, es una condición previa para el éxito de las políticas ambiciosas de reactivación e inclusión económicas. Además, las políticas sectoriales productivas sensibles a las emergencias pueden tener efectos “de protección” sobre las poblaciones rurales, lo que será más eficiente y efectivo cuando se articulen junto a respuestas integrales de protección social (FAO 2016b).

Esto puede realizarse a través de tres enfoques principales. En primer lugar, **una única intervención puede atender múltiples necesidades** a un mismo tiempo, como es el caso de los programas de protección social que son coherentes con los medios de vida agrarios de sus beneficiarios. Otro modo de

alcanzar esa coherencia es a través de **múltiples intervenciones integradas que combinen diferentes componentes**, como los programas de protección social que incorporan elementos productivos para aumentar y diversificar sus medios de vida (un programa Cash+ por ejemplo). Finalmente, **diferentes programas también pueden ser implementados en sinergia**, es decir que son intervenciones diferentes que pueden ir dirigidas al mismo grupo meta pero que ofrecen intervenciones complementarias (FAO 2016b). Con el objetivo de alcanzar con éxito la coherencia entre la protección social y la doble inclusión, también es necesario garantizar que exista un entorno propicio, incluyendo:

- el compromiso político;
- una estructura de políticas que permita un rol conjunto del sector de protección social y del sector productivo;

- capacidad institucional de coordinación;
- dispositivos de financiación sólidos entre los sectores en cuestión; y
- personal dedicado responsable de implementar las políticas con la idoneidad necesaria (FAO 2016b).

2 Metodología

Con el fin de alcanzar los objetivos descritos en la introducción, este informe de políticas analiza las buenas prácticas de ALC para relacionar la protección social con la inclusión económica de modo de garantizar la seguridad alimentaria en el medio rural. La metodología descrita en el Cuadro 1 fue aplicada en los tres informes de políticas que componen esta serie.

CUADRO 1

Metodología para la selección y el análisis de los estudios de casos

Un conjunto de programas dirigidos a las poblaciones rurales y que atienden la seguridad alimentaria o la producción de alimentos durante la pandemia de COVID-19 fue seleccionado sobre la base de un mapeo de respuestas de protección social a la pandemia llevado a cabo por el IPC-IG (2021). Este mapeo contiene programas adaptados de protección social y nuevas medidas creadas específicamente en respuesta al COVID-19 y que fueron implementadas por los gobiernos de países de bajos ingresos e ingresos medios hasta julio de 2021.

Si bien este mapeo no discrimina por ministerio, las medidas tomadas por ministerios que no están normalmente asociados con la protección social pueden haber sido pasadas por alto. Así, sobre la base de las publicaciones y las discusiones con la FAO, la muestra para la selección de los estudios de caso fue adaptada para incluir intervenciones que combinaban la protección social para la seguridad alimentaria con la inclusión económica.

El último paso para seleccionar los estudios de caso implicó la definición de los siguientes criterios de selección en base a los cuales se evaluaron los programas:

El último paso para seleccionar los estudios de caso implicó la definición de los siguientes criterios de selección en base a los cuales se evaluaron los programas:

- Dirigidos explícitamente a grupos vulnerables dentro de la población rural
- Sustentabilidad del programa:
 - Priorización de los programas financiados con recursos nacionales
 - Preferentemente relacionados con registros sociales, de productores agropecuarios o de beneficiarios ya existentes
 - Prioridad dada a los programas que ya existían antes de la pandemia y a los programas creados durante la pandemia con el fin de mantenerse después
- La implementación gubernamental fue obligatoria, pero las responsabilidades del ministerio competente no fue un criterio de selección. Los programas con demasiados problemas de implementación reportados fueron excluidos. Para ello, se tomó en cuenta lo siguiente:
 - Los programas con niveles de cobertura baja (menos de la mitad) de los grupos meta durante la pandemia fueron evitados, pero no necesariamente excluidos.
 - La pertinencia de los beneficios fue sólo tomada en consideración para los beneficios en efectivo, donde el valor del beneficio en relación con el salario mínimo o con el umbral nacional de pobreza podía ser estimado por los autores.
 - También se tomaron en consideración los reportes y noticias sobre los problemas de implementación, aunque los factores positivos podían importar más que algunos de los problemas encontrados.
- Estudios de caso cubriendo preferentemente diferentes subregiones de ALC
- Disponibilidad de la información

El análisis de los programas seleccionados se basó en un estudio interno de documentos públicos oficiales, así como en entrevistas semiestructuradas trianguladas con publicaciones secundarias relevantes. Los entrevistados fueron funcionarios responsables de crear e implementar los programas, investigadores, o expertos de las oficinas de país de la FAO. A través de sus respuestas, las fases de planificación e implementación de los estudios de casos, los factores relativos a la voluntad política, y el éxito, los obstáculos y los planes a futuro de los programas fueron examinados. Nuestro análisis de las entrevistas y de los datos secundarios tomó en consideración cómo las particularidades locales pueden haber impactado los programas, incluyendo preguntas sobre este asunto en las entrevistas y comparando las respuestas de los países.

Es preciso hacer notar que la voluntad y la capacidad de los entrevistados para ampliar detalles sobre aspectos más controversiales de estos programas fue un factor limitante. Respecto a esto, sus respuestas pueden haberse inclinado a favor de destacar los éxitos de los programas, dada su relación con los gobiernos respectivos. Para los programas implementados durante la pandemia no pudieron tomarse en consideración las evaluaciones de impacto para solucionar esa predisposición, ya que son demasiado recientes. Finalmente, cierta interpretación fue necesaria para identificar con claridad los principales puntos de los entrevistados.

En base a esta metodología, los siguientes programas fueron seleccionados para ser analizados. Ninguno de ellos fue implementado sin problemas, y los autores permitieron que los factores positivos o interesantes compensasen la falta de correspondencia con algunos de los criterios de selección.

- Argentina: Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (PACyD)
- Belice: Contingency Emergency Response Component (Componente de Respuesta de Emergencia de Contingencia) (CERC)
- México: Apoyo *Bienpesca*
- Panamá: *Plan Panamá Agro Solidario*.

3 Hallazgos

3.1 Respuestas de protección social al COVID-19 en ALC

Esta subsección se basa únicamente en el "Mapeo de las respuestas de protección social al COVID-19 en el Sur Global"² del IPC-IG, y examina las medidas de asistencia social, seguridad social y mercado laboral. Adopta una perspectiva sensible a las crisis, tomando en cuenta los programas que fueron **ampliados horizontal o verticalmente** o **adaptados operacionalmente**³ para funcionar durante la pandemia. En ALC este mapeo identificó 413 respuestas de protección social en 37 países y territorios.⁴ Entre ellas, identificamos las intervenciones que podían atender las alteraciones en la oferta y la demanda de los sistemas alimentarios y, por lo tanto, mejorar la resiliencia de las familias a las crisis. Las medidas de protección social identificadas atendieron principalmente las alteraciones en la demanda de alimentos y raramente en la oferta, y sólo una minoría fueron explícitamente dirigidas a las poblaciones rurales (IPC-IG 2021). Esto se aborda con más detalle a continuación.

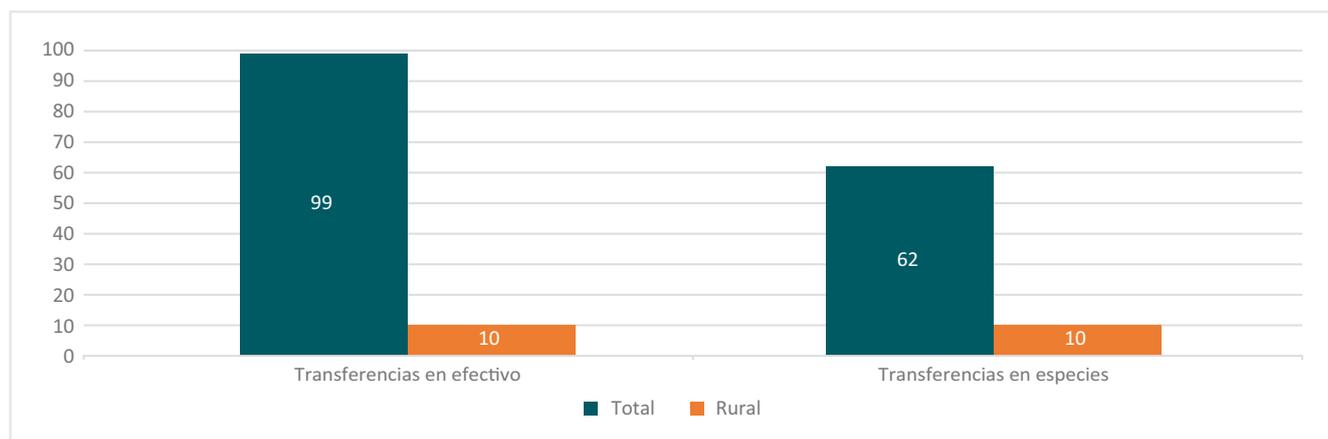
La crisis del COVID-19 tuvo un impacto negativo sobre la **demanda de alimentos**, debido a la reducción del poder adquisitivo, el aumento de los precios y los cambios en el consumo de alimentos causados por la reducción de los ingresos que sufrieron muchas familias (CEPAL y FAO 2020).

Para mitigar estos efectos en ALC, se mantuvieron los programas de alimentos en las escuelas a pesar de estar cerradas (24 programas), y otras transferencias de alimentos en especies fueron adaptadas o creadas (38 programas). Además, el mapeo identificó 99 transferencias en efectivo. **Sólo 10 por ciento de las transferencias en efectivo fueron dirigidas explícitamente a las familias rurales, y sólo 16 por ciento de las transferencias en especies se centraron en las poblaciones rurales o requirieron comprar parte de los alimentos a familias agricultoras** (Figura 1). Es preciso notar que los programas generales de protección social no excluyen necesariamente a las comunidades rurales. La asistencia social, en particular, es probable que cubra las áreas rurales debido a sus altos niveles de pobreza. Sin embargo, los programas generales pueden llegar a ignorar las vulnerabilidades socioeconómicas específicas de las poblaciones rurales.

Los programas centrados en la **oferta de alimentos** atienden los obstáculos al acceso a los insumos y al capital de trabajo para producir alimentos, por ejemplo distribuyendo insumos y ofreciendo créditos a los productores afectados (CEPAL y FAO 2020). Las transferencias en efectivo también pueden tener un efecto positivo sobre la oferta de alimentos cuando van dirigidos a las comunidades rurales, permitiendo que los recursos sean invertidos en la producción, ya que las familias rurales pueden ser a la vez consumidoras y productoras (ibid.). Sin embargo, el mapeo no identificó ninguna transferencia en efectivo dirigida explícitamente a las comunidades rurales con ese enfoque. Además, **sólo siete de todas las medidas implementadas en ALC se centraron en los agricultores y en la producción de alimentos**, lo que sugiere que se prestó poca atención a las necesidades de los productores rurales durante la pandemia. Cuatro de estas medidas incluyeron un apoyo en efectivo para mantener los negocios en pie, mientras que otras incluyeron subsidios de sueldos y nóminas,⁵ capacitaciones y créditos subsidiados. Igualmente, el diseño y la implementación de los programas que se centraron explícitamente en la población rural no incluyeron un enfoque de género e intercultural. **Sólo un programa fue específicamente dirigido a las mujeres agricultoras, y sólo tres atendieron explícitamente a las poblaciones indígenas.**

FIGURA 1

Volumen de transferencias en efectivo y en especies dirigidas a las poblaciones rurales explícitamente y a la población en general



Fuente: Elaboración de los autores con base en el IPC-IG (2021).

En las siguientes secciones se presentan cuatro buenas prácticas de doble inclusión social y económica. Se espera que proporcionen lecciones importantes para mejorar el diseño y la implementación de los proyectos adaptados de protección social, con el fin de permitir la inclusión socioeconómica y fortalecer la resiliencia de las familias rurales frente a futuras emergencias.

Teniendo presente las limitaciones del estudio llevado a cabo por el IPC-IG (2021) referido en la Sección 2, y después de encontrar una cantidad limitada de respuestas de protección social centradas en las áreas rurales, ampliamos nuestra investigación

a programas que pueden haber sido pasados por alto debido a que fueron implementados por instituciones que no están normalmente asociadas con la protección social. Tanto el PACyD como el *Plan Panamá Agro Solidario* fueron identificados como buenas prácticas pero no habían sido originalmente incluidos en el estudio del IPC-IG (2021). En base a las conclusiones de esta serie de informes de políticas, el IPC-IG procura actualizar su mapeo de las respuestas al COVID-19.

3.2 Argentina: PACyD

El **PACyD** fue creado e implementado durante la pandemia de COVID-19 y seguirá vigente después de la crisis (ver Tabla 1).

TABLA 1

Información del programa: PACyD

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a los productores de la agricultura familiar, campesina e indígena (AFCI) cuya producción está en riesgo por crisis, tales como desastres relacionados con el clima, situaciones sociales críticas o eventos individuales o colectivos fortuitos • Mejorar su calidad de vida y mitigar las pérdidas resultantes de crisis negativas • Promover, apoyar y fortalecer su inclusión social y cultural
Año de implementación	2020
Institución implementadora	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo financiero no reembolsable y no contributivo (efectivo); o • Entrega de insumos
Valor y frecuencia del beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio único otorgado previa solicitud, no disponible nuevamente antes de seis meses • El valor del apoyo financiero o los insumos son definidos por la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAF) caso por caso y no pueden exceder los ARS100.000 (USD3.008 paridad del poder adquisitivo — PPA) por núcleo de agricultura familiar (NAF).⁶ En el caso de asociaciones y cooperativas, no se puede exceder una cantidad mayor que la cantidad máxima para los casos individuales del número de firmantes, con un límite total de ARS2.5 millones (USD 75.204).
Mecanismos de focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Categóricos • Medios de prueba (para definir el monto otorgado al beneficiario, se evalúan sus ingresos de modo de determinar si está por debajo del umbral nacional de pobreza)
Grupo meta	Pequeños productores de la APCI, asociaciones, cooperativas y poblaciones indígenas
Criterios de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Inscritos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)⁷ • Miembro de una familia u organización de la APCI • La emergencia debe poner en riesgo el actual ciclo de producción • Priorización de los NAF que viven por debajo del umbral nacional de pobreza y pertenecen a mujeres
Cobertura	No hay datos disponibles
Desembolso	ARS30 millones (USD902.443,17 PPA) en 2020 (presupuesto anual fijo del primer año del PACyD)

Fuente: Elaborado por el autor con base en el Gobierno de Argentina (2020); el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2020); y Bohl (2021).

El PACyD y las alteraciones del sistema de alimentos

Al estar dirigido a los productores de la AFCl, el PACyD se centra en un sector de la agricultura que cubre el 25 por ciento de las tierras productivas de Argentina e incluye a los que se vieron más afectados por el COVID-19. Además, 52 por ciento de las familias de agricultores de Argentina viven por debajo del umbral nacional de pobreza (Gobierno de Argentina 2020). Al recibir un apoyo financiero o insumos productivos después de las crisis, estos agricultores pueden tener más probabilidades de mantener su producción de alimentos, lo que puede, por consiguiente, permitirles mantener sus ingresos y estrategias de medios de vida.

Como el PACyD permanecerá vigente después de la pandemia, tiene el potencial de proteger a los agricultores de la AFCl de los riesgos específicos de la actividad agrícola, como las crisis relacionadas con el clima. Los impactos de la sequía y de los incendios incontrolados en Argentina fueron mencionados como desafíos adicionales a los que se enfrentaron los agricultores, durante la entrevista con Bohl (2021). Un programa sensible a las crisis adaptado a esos riesgos es, por tanto, necesario para garantizar que los agricultores puedan mantener la producción de alimentos para su propio consumo y para la oferta de alimentos de Argentina, y para garantizar que se sientan suficientemente seguros para invertir en su capacidad productiva en los períodos que no hay crisis.

El PACyD y la doble inclusión

El rol del PACyD de apoyar la producción de alimentos destaca el potencial del programa para garantizar la inclusión económica de los productores de la AFCl. Otras características de este programa apoyan también la doble inclusión de este grupo.

La participación de las asociaciones de agricultores en el PACyD puede mejorar la inclusión social de los productores de la AFCl.

Las organizaciones de familias agricultoras están bien organizadas en Argentina y tienen mucha fuerza para promover e implementar las políticas públicas que llegan a las poblaciones en territorios remotos (Bohl 2021). Con la inclusión de estas organizaciones en el diseño del programa, el PACyD potencialmente ofrece a las familias agricultoras más representación en la elaboración de las políticas, lo que puede ayudar con su inclusión social ya que obtienen acceso a la toma de decisiones políticas. Consecuentemente, esta inclusión social puede traducirse en programas mejor adaptados a las necesidades de los productores de la AFCl y pueden apoyar aún más su inclusión económica.

El PACyD puede también apoyar la doble inclusión de los agricultores a través de la coordinación con otros programas de protección social y de inclusión económica, principalmente a través de su relación con el RENAF.

Una vez inscritos, los productores tienen acceso a otros programas como ser líneas de crédito subsidiadas, el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL),⁸ apoyo para abrir cuentas bancarias, un certificado de micro, pequeña y mediana empresa⁹ y derechos exclusivos para los productores de la AFCl, tales como la concesión de tierras a las familias agricultoras (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca n.d.). **Los beneficiarios del PACyD también pueden inscribirse para el monotributo social, que permite a los agricultores contribuir a la seguridad social sin cargo:** la mitad de la contribución es pagada por el Ministerio de Desarrollo Social y la otra mitad por el Ministerio de Agricultura (Gobierno de Argentina 2019). Nótese que el RENAF está concebido para tomar en cuenta la diversidad

cultural de Argentina, lo que potencialmente puede contribuir aún más a la inclusión social (Bohl 2021).

3.3 Belice: CERC

El **CERC** es un componente del Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima (CRIP por su sigla en inglés), que es un programa del Gobierno de Belice creado en 2014 y financiado por el Banco Mundial. El CRIP apunta a incrementar la resiliencia de la infraestructura vial ante las inundaciones y los impactos del cambio climático y a mejorar la capacidad de Belice de responder rápida y eficazmente a una emergencia (Banco Mundial 2020a). Normalmente, USD1 millón del presupuesto total del CRIP de USD30 millones está destinado al CERC, pero el gobierno puede solicitar fondos para cubrir respuestas de emergencia. Durante la pandemia de COVID-19, el gobierno pidió activar el CERC, y USD19.5 millones del CRIP fueron reasignados. Diversos ministerios del gobierno presentaron propuestas con el fin de calificar para la financiación, y el Ministerio de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Empresas (MAFSE) y el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Asuntos de los Pueblos Indígenas (MHDFIPA) fueron seleccionados para implementar programas dentro del marco del CERC (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021). La intervención del MAFSE fue elegida para ser analizada más detenidamente en este informe de políticas¹⁰ (ver Tabla 2). El componente del MHDFIPA consistió en una expansión vertical del programa existente de transferencias en efectivo, Creando Oportunidades para nuestra Transformación Social (BOOST), a 3.016 familias, y su expansión horizontal a unas 10.500 familias adicionales a través de transferencias en efectivo de emergencia, del Programa de Transferencias en Efectivo por COVID-19 de Belice (BCCAT) (Banco Mundial 2020b).

El CERC y las alteraciones del sistema de alimentos

El componente del MAFSE en el marco del CERC garantizó potencialmente la continuación de la producción de alimentos en Belice. A través de los vales, los productores agrarios pudieron comprar una serie de insumos de producción. Para seleccionar los productos disponibles con estos vales, el Gobierno de Belice consultó al sector privado para conocer su valoración respecto a las necesidades de los productores. Los entrevistados señalaron que la producción de alimentos se había recuperado. En particular, el CERC también apoyó a los productores a gran escala; por lo tanto, éstos pueden haber tenido un papel importante en este sentido. De hecho, fue debido a la sugerencia del Banco Mundial que los pequeños empresarios fueron incluidos en el programa (Pascual y Novelo 2021).

Además, el componente de transferencia de efectivo — promovido también por el Banco Mundial — permitió a más productores agrarios vulnerables, como las mujeres y los pequeños productores, usar el beneficio para pagar las cuentas de agua, de electricidad o de salud, o para alimentos, apoyando potencialmente su seguridad alimentaria. Sin embargo, nótese que la definición de productores agrarios en el BAIMS excluye particularmente a los pequeños productores que con toda seguridad se dedican a la agricultura de subsistencia. Por lo tanto, el componente del MAFSE en el marco del CERC probablemente excluye a los agricultores de subsistencia. El componente del MHDFIPA, por su parte, da prioridad a las comunidades rurales e indígenas, a pesar de dirigirse también a las poblaciones urbanas. El BCCAT, por lo tanto, puede haber apoyado la producción y el consumo de alimentos entre los agricultores de subsistencia más vulnerables y otros segmentos de la población rural más vulnerable (Butler 2021).

TABLA 2

Información del programa: CERC (MAFSE)

Objetivo	Asistencia a los productores agropecuarios afectados por el COVID-19 y por la sequía de 2019
Año de implementación	2020 (activación)
Institución implementadora	MAFSE conjuntamente con el Banco Mundial
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación para los productores agropecuarios afectados por la contracción del mercado (vale para insumos productivos) • Vale para insumos destinados a la gestión posterior a la cosecha (cajas de embalaje, tinas, equipos de calificación y clasificación de vegetales, balanzas industriales) • Compensación para los productores agropecuarios afectados simultáneamente por el COVID-19 y la sequía (asistencia directa en efectivo) • Ayuda a los productores agropecuarios afectados por la sequía (vale para insumos productivos) • Asistencia técnica y creación de capacidades para el equipo de coordinación
Valor y frecuencia del beneficio	<p>Los vales y la transferencia en efectivo fueron beneficios únicos.</p> <p>Los montos de los vales por productor variaron por componente (1, 2 y 4), tipo de producción y volumen de la producción. Si un productor tiene más de un tipo de producción recibe un vale por cada una. Monto promedio de los vales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1: USD727,67 • Componente 2: USD265,98 • Componente 4: USD440,35 <p>Los vales pueden ser canjeados con proveedores preseleccionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 3: USD250 por productor agrario
Mecanismos de focalización	<p>Categorico</p> <p>Medios de verificación: para algunos componentes y bienes se evaluó la pérdida financiera del productor</p> <p>Geográfico: para algunos componentes también se tomó en cuenta la localidad del productor</p>
Grupo meta	Las familias rurales inscritas en el Sistema de Gestión de la Información Agraria de Belice (BAIMS) cuyos productos contribuyen a la seguridad alimentaria y al desarrollo socioeconómico y que sufrieron pérdidas durante la pandemia de COVID-19
Criterios de elegibilidad	<p>Todos los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscritos en el BAIMS hasta mayo de 2021 <p>Componente 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productores comerciales de aves, lácteos, ganado, cerdos, ovejas, camarones, legumbres, granos, frijoles y arroz • Agricultores de Stann Creek y Toledo que producen coles, melones, cebollas, papas, pimientos o maíz, y tomates • Seriamente afectados por el COVID-19 <p>Componente 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productores de vegetales y cooperativas agrícolas (grupos de pequeños agricultores) • Involucrados en la consolidación, empaque y distribución <p>Componente 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres agricultoras • Hombres agricultores que cultivan 20 acres de tierra o menos <p>Componente 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultores que trabajan en los distritos de Cayo, Belice, Orange Walk y Corozal • Productores de caña de azúcar y vegetales • Seriamente afectados por la prolongada sequía de 2019
Cobertura	Alrededor de 10.000 productores agrarios (a nivel nacional)
Desembolso	USD8 millones otorgados al componente agrario del CERC

Fuente: Elaboración del autor con base en el Banco Mundial (2020a; 2020b); Pascual y Novelo (2021); y Butler (2021).

El CERC y la doble inclusión

El CERC promovió la doble inclusión a través de la combinación de beneficios y el compromiso de dos ministerios que se centran, respectivamente, en la inclusión económica y la inclusión social.

El rol ya mencionado del componente del MAFSE en el marco del CERC a favor de la producción de alimentos es un modo en el que éste puede promover la inclusión económica para los pequeños productores agrarios, aunque no aplica para los productores más pequeños, probablemente de subsistencia (Pascual y Novelo 2021). Si el CERC fuese un programa permanente, podría dar apoyo a la doble inclusión de sus beneficiarios de manera similar a la del PACyD: asegurando a los agricultores contra riesgos, y permitiéndoles, de este modo, invertir en su capacidad productiva con más seguridad, y también previniendo potencialmente que las agricultoras y los pequeños agricultores que reciben el componente en efectivo caigan en la pobreza después de una crisis.

Con el BOOST y el BCCAT, el MHDFIPA priorizó la inclusión social, ya que apuntó a proteger los segmentos más vulnerables de la población urbana y rural de caer en la pobreza (Butler 2021). Sin embargo, es importante saber que los dos componentes del CERC no están relacionados entre sí y que no se cotejaron los datos entre ellos. Así, aunque las transferencias en efectivo del MHDFIPA pueden haber llegado a los agricultores de subsistencia y a las comunidades indígenas excluidas por el MAFSE, no se estableció ningún mecanismo para garantizar que los beneficiarios que estuviesen fuera del BAIMS fuesen automáticamente elegibles para el BOOST o el BCCAT.

3.4 México: Apoyo Bienpesca

Bienpesca es un componente del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (PFAGPA) (Gobierno de México 2019; 2020a; 2020b; Flores 2021). Apunta a mitigar los efectos de las crisis y de las vedas nacionales de pesca impuestas a los pescadores (ver Tabla 3).

El Apoyo Bienpesca y las alteraciones del sistema de alimentos

El Apoyo *Bienpesca* brinda ingresos a los pescadores cuando no pueden obtenerlos (únicamente) con su trabajo. Este ingreso puede ser usado para mantener el consumo de alimentos y, por lo tanto, les permite a ellos y a sus familias evitar mecanismos negativos de subsistencia, como ser reducir el consumo de alimentos o consumir alimentos de menor calidad nutricional. El beneficio se transfiere a través de la institución bancaria estatal Banco del Bienestar, mediante una tarjeta electrónica que se distribuye a todos los beneficiarios. Esta tarjeta puede ser usada para comprar alimentos en establecimientos como supermercados, restaurantes y otras tiendas de conveniencia (Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca 2021).

Durante las vedas nacionales de pesca parece poco probable que este programa garantice la producción de alimentos mediante la pesca. Sin embargo, durante otras crisis como la pandemia, el Apoyo *Bienpesca* puede garantizar que los pescadores hagan por lo menos algunas de las inversiones necesarias para mantener su actividad, ya sea de subsistencia o para el mercado.

TABLA 3

Información del programa: *Bienpesca*

Objetivo	Fomentar la actividad pesquera y acuícola de los pequeños productores pesqueros y acuícolas para incrementar su producción, mejorar sus condiciones de bienestar, y ayudar a la autosuficiencia alimentaria
Año de implementación	2019
Institución implementadora	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Componentes	Transferencia en efectivo
Valor y frecuencia del beneficio	<ul style="list-style-type: none">• Es activado cuando hay una situación adversa que afecta a los beneficiarios• MXN7.200 (USD673,08 PPA) por beneficiario
Mecanismos de focalización	Categorico
Grupo meta	Pequeños productores pesqueros y/o acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura
Criterios de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Persona física (no se permiten personas jurídicas)• Registrada en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura; o que• Trabaje al amparo de un título de concesión o permiso de pesca o acuicultura vigente; o que• Se encuentre en proceso de prórroga; o que• Haya registrado producción por avisos de llegada o cosecha; o que• Esté registrada en cualquier programa de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) para la formalización legal de la actividad pesquera y/o de la gestión de la actividad pesquera o acuícola
Cobertura	Expansión horizontal durante la pandemia: 201.436 pescadores en 2021, comparado con 50.094 en 2019
Desembolso	MXN1.436 mil millones (USD134 millones PPA) en 2020

Fuente: Elaboración de los autores con base en el Gobierno de México (2020b); Flores (2021); el Ministerio de Hacienda (2021); y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020).

El Apoyo Bienpesca y la doble inclusión

En ALC, las actividades pesqueras y la acuicultura generan 1.4 millones de empleos directos, y 6.3 millones de personas dependen directa o indirectamente de este sector, pero son extremadamente vulnerables. La pesca también se ve muy afectada por el cambio climático y los desastres naturales, la disminución de los recursos de la pesca y las pérdidas en la producción, lo que reduce la seguridad alimentaria de las familias que dependen de esta actividad. Los pescadores también trabajan en condiciones precarias de higiene, salud y seguridad, y tienen un acceso limitado a las pensiones y a los servicios de salud. Generalmente el trabajo es informal, con pocos ingresos, lo que resulta en un alto nivel de pobreza (FAO 2019b). Este grupo fue uno de los que se vieron más afectados por la pandemia debido a los cambios en la demanda de los consumidores, la disminución en los precios del pescado fresco y la suspensión de las operaciones de pesca (ibid.). El COVID-19 también causó alteraciones en el almacenamiento y en el transporte de los alimentos perecederos como el pescado (CEPAL y FAO 2020). El Apoyo *Bienpesca* se destaca entonces como uno de los pocos ejemplos regionales de medidas de protección social dirigidas especialmente a esta subpoblación rural vulnerable.

La principal contribución del programa a la doble inclusión es el estar concebido para las características específicas de los medios de vida de los pescadores. Las vedas de pesca y la imprevisibilidad

del sector pesquero son ejemplos de lo que la protección social rural debe tomar en cuenta. Como el PACyD, el Apoyo *Bienpesca* puede potencialmente asegurar a sus beneficiarios. Durante la temporada de pesca, puede permitir a los pescadores usar sus ingresos para invertir en su bienestar y productividad, en vez de ahorrar para prepararse para posibles vedas de pesca o crisis. Esas inversiones pueden también — aunque no por sí solas — apoyar a los pescadores de pequeña escala a sobreponerse a los obstáculos para acceder a los mercados (FAO 2019b).

Además, el uso de las tarjetas bancarias mencionadas anteriormente contribuye a la inclusión financiera de los pescadores, ya que es usual que las poblaciones rurales que viven en la pobreza no tengan acceso al sistema bancario (Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca 2021).

3.5. Panamá: Plan Panamá Agro Solidario

El **Plan Panamá Agro Solidario** (Tabla 4) fue creado e implementado durante la pandemia para cubrir todas las intervenciones agrarias del sector público que apoyan a los pequeños productores. Incluyó dos programas centrados en los pequeños productores: el *Programa Agro Solidario* y el *Programa Agro Vida*. Este último también está relacionado con el *Plan Colmena*, que es una estrategia gubernamental para suministrar servicios públicos en regiones con una pobreza multidimensional más alta (González 2021b).

TABLA 4
Información del Programa: Plan Panamá Agro Solidario

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: Mejora de las instalaciones de producción y del cultivo de pastizales• <i>Agro Vida</i>: Equipamiento de los agricultores de subsistencia con insumos para plantar lo suficiente para garantizar su seguridad alimentaria, aumentar la productividad y las ganancias, disminuir los gastos de producción y aumentar la calidad de la cosecha
Año de implementación	2020
Organismo implementador	Ministerio de Desarrollo Agropecuario; y para <i>Agro Solidario</i> , el Banco de Desarrollo Agropecuario
Componentes	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: crédito• <i>Agro Vida</i>: distribución de herramientas, semillas, granos básicos y otros insumos agrícolas, y asistencia técnica
Valor y frecuencia del beneficio	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: préstamos de hasta PAB100.000 (USD211.572,23 PPP) con 0 por ciento de interés; hasta PAB50.000 (USD105.786,12) para los pescadores artesanales• <i>Agro Vida</i>: herramientas (machete, <i>coa</i> y azadón), semillas de granos básicos (arroz, maíz, frijoles vigna, guandú), raíces, tubérculos (ñame, yuca, <i>otoe</i>, <i>ñampi</i>, zapallo, camote) y otros insumos (abono completo y foliar, fungicida orgánico, insecticida orgánico)
Mecanismos de focalización	<ul style="list-style-type: none">• Categórico• Geográfico: para <i>Agro Vida</i>, sólo los productores agrarios que viven en las áreas priorizadas por el <i>Plan Colmena</i> son elegibles
Grupo meta	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: productores agrarios, incluyendo pequeñas y medianas empresas• <i>Agro Vida</i>: productores de subsistencia
Criterios de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: productores en el sector de la agricultura, ganadería y acuicultura• <i>Agro Vida</i>: familias agrarias que viven en áreas cubiertas por el <i>Plan Colmena</i> ¹¹
Cobertura	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: 1.106 préstamos fueron aprobados hasta diciembre de 2020• <i>Agro Vida</i>: alcanzó a 30.000 familias
Desembolso	<ul style="list-style-type: none">• <i>Agro Solidario</i>: USD300 millones del Banco Interamericano de Desarrollo• <i>Agro Vida</i>: USD3 millones del Fondo Especial de Compensación de Intereses

Fuente: Elaboración de los autores con base en González (2021a); Rognoni y Frías (2021); el Gobierno de Panamá (2020a; 2020b; 2020c); el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (2020); el Banco de Desarrollo Agropecuario (n.d.); y SERTV (2020a; 2020b).

El Plan Panamá Agro Solidario y las alteraciones del sistema de alimentos

Los préstamos de *Agro Solidario* pueden haber apoyado a los pequeños y medianos productores a acceder al capital para mantener su producción durante la pandemia, a pesar de la pérdida de ingresos. Esto puede haber asegurado su producción de alimentos y, consecuentemente, una parte del suministro de alimentos de Panamá. *Agro Vida*, a su vez, puede haber apoyado la producción de alimentos mediante la entrega de insumos agrarios esenciales y asistencia técnica cuando fueron necesarios. Dado que la población meta de *Agro Vida* fueron los agricultores de subsistencia, su apoyo a la producción de alimentos puede haber protegido también el consumo de alimentos de estos agricultores (González 2021b).

El Plan Panamá Agro Solidario y la doble inclusión rural

Las contribuciones mencionadas de *Agro Solidario* a la producción de alimentos no son sus únicas contribuciones a la inclusión económica. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario también promovió la inclusión económica de los pequeños productores por medio de:

- La creación de un nuevo mecanismo de pago para los pequeños productores, que implica menos burocracia y pagos más rápidos;
- La creación de una matriz de riesgos para identificar los obstáculos a los que se enfrentan los pequeños productores; y
- La organización de puntos de recolección donde los productos fueron empacados para su comercialización (Rognoni y Frías 2021).

Sumado al apoyo dado por *Agro Vida* a la producción de alimentos, su asistencia técnica puede haber apoyado la inclusión económica de los beneficiarios al mejorar su capital humano. Además, al estar relacionado con el *Plan Colmena*, *Agro Vida* vinculó a la población más vulnerable con el sistema de protección social durante la pandemia.

Finalmente, varios otros programas fueron implementados a través del *Plan Panamá Agro Solidario*. Uno de ellos, por ejemplo, ofreció insumos productivos y capacitación a las mujeres indígenas para fines de seguridad alimentaria y comercialización (González 2021b). Este programa fue implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la FAO y el Banco Mundial. A través de esta coordinación entre los ministerios, fue posible implementar una estrategia integrada que alcanzó a 3.000 mujeres. La asociación con el MIDES también permitió el uso del registro social de uno de los mayores programas de transferencias en efectivo condicionadas de Panamá (*Red de Oportunidades*) para identificar a los beneficiarios (González 2021a). Ello creó sinergias entre los dos programas con intervenciones complementarias para el mismo grupo meta. Este programa fue un piloto que fue extendido a otras regiones en 2021, y se espera que llegue a 100.000 mujeres para fines de año (ibid.).

3.6 Características comunes de las buenas prácticas

Se identificaron varios puntos en común entre los estudios de caso, que pueden ofrecer lecciones adicionales para la protección social rural en ALC:

- Todas las **medidas fueron respuestas de emergencia llevadas a cabo por los ministerios de agricultura, ganadería y pesca**, lo que destaca su papel en materia de protección social para las comunidades rurales. Estas medidas se apoyaron en **mecanismos preexistentes de respuesta a las crisis** (Belice y México) o en **estructuras de programas preexistentes de protección social** (Argentina, Belice y Panamá) (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Flores 2021; Bohl 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a). Estas estructuras existentes fueron la base de la coordinación entre el sector de protección social y el sector agrario (Argentina, Belice, Panamá) (Bohl 2021; Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Rognoni y Frías 2021).
- Los **registros existentes** fueron cruciales para esta implementación, ya sea de productores agrarios (Argentina, Belice), de pescadores (México), o los registros sociales (Panamá). Cuando no había registros, fue también esencial **la capacidad de obtener datos de los beneficiarios rápidamente durante la pandemia** (Belice y Panamá) (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Bohl 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a).
- El **apoyo de las asociaciones de campesinos o de pescadores durante el proceso de implementación** fue una característica de la mayoría de los programas (Argentina, México, Panamá), aunque el **grado en que se consideró crucial para el éxito del programa varió según el contexto** (Flores 2021; Bohl 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a). En Argentina, las asociaciones de agricultores fueron cruciales para fomentar las políticas y garantizar que se adaptasen a las necesidades de los productores (Bohl 2021). En Panamá, hubo actores ejecutores, pero la voluntad de los productores agrarios de ser transparentes acerca de la tenencia de la tierra fue mediada por un historial de disputas sobre las tierras de los productores (González 2021a). En México, la capacidad de las asociaciones de pescadores de apoyar a sus socios depende del valor económico de su producción. Si bien las leyes mexicanas estipulan que las asociaciones de pescadores deben contribuir a la protección social de sus miembros, no todas tienen las mismas condiciones y organización para hacerlo (Flores 2021). Sin embargo, **el apoyo de actores no estatales, de organizaciones internacionales o del sector privado y de terceros** fue un factor que apuntaló la implementación de todos los programas (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Flores 2021; Bohl 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a).
- Con relación a los desafíos comunes, algunos de los programas tuvieron que sobreponerse a las **crisis relacionadas con el clima** (Argentina y Belice) además del COVID-19, lo que acentuó la necesidad de proteger a las poblaciones rurales de los riesgos del clima (Pascual y Novelo 2021; Bohl 2021).

- También se destacaron los **obstáculos a la protección social por causa de la informalidad**, tales como la falta de datos (México), o el ser excluido de acceder a los beneficios por no estar en los registros (Belice) o por no tener un permiso de pesca (México) (Pascual y Novelo 2021; Flores 2021).
- Mientras que se utilizaron **herramientas digitales para la inscripción y para el suministro de beneficios** de modo de llegar a los beneficiarios, algunos productores agrarios no pudieron acceder a sus beneficios por su **falta de acceso a la tecnología digital** (Argentina y Belice) (Butler 2021; Bohl 2021).
- La mayoría de los entrevistados también mencionaron la **carencia de recursos**. Los recursos humanos habían sido tanto descartados en la administración anterior (Argentina) como sobrecargados de trabajo (Belice). Se reportó que los insumos materiales fueron escasos (Argentina, Belice y Panamá), aunque **una solución fue colaborar con otros actores para obtener recursos** (Belice) (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Bohl 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a).
- Todos los programas atravesaron **obstáculos para acceder a los datos** debido a una pérdida de los registros por la mala gestión antes de la crisis (Argentina), dificultades para evaluar las pérdidas de los productores agrarios (Belice), falta de un registro social (Belice), un censo de pescadores no actualizado y la informalidad (México), o la falta de voluntad de los productores agrarios de dar datos sobre la tenencia de la tierra debido a un historial de disputas (Panamá) (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Flores 2021; Bohl 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a).
- En la mayoría de los países, algunos **productores se quejaron de no recibir la asistencia** lo suficientemente a tiempo (Argentina y Panamá) o simplemente de no recibir ninguna asistencia (Belice). Eso se relacionó con **demasiada burocracia** (Panamá) o **falta de elegibilidad** (Belice) (Pascual y Novelo 2021; Butler 2021; Rognoni y Frías 2021; González 2021a). En Panamá se trató de pasar por alto los procedimientos de adquisiciones demasiado burocráticos por medio de decretos ejecutivos y medidas ministeriales (Rognoni y Frías 2021). Nótese que los procedimientos demasiado burocráticos también fueron motivo de queja en Argentina, aunque no se los relacionó explícitamente con problemas en el suministro de los beneficios (Bohl 2021).
- Registrar automáticamente a los beneficiarios de los programas de protección social o de producción rural en los registros de agricultores/pescadores y en los registros sociales, facilitando el cruce o la verificación de la información entre los ministerios y los programas. Esto puede representar para las comunidades rurales vulnerables un punto de entrada a los múltiples programas de inclusión social y económica.
- Aprovechar los censos rurales para cruzar datos con los registros sociales, agrarios y otros, y para garantizar que las familias más vulnerables reciban los beneficios que les corresponden.
- Proporcionar certificados para los pequeños y medianos productores, incluyendo a las familias agricultoras, que les permitan el acceso a los programas productivos de diferentes ministerios.
- Involucrar a los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca en el desarrollo de las estrategias de protección social con el fin de garantizar que los temas rurales específicos reciban la atención necesaria. Del mismo modo, incluir a los ministros responsables de la protección social en las estrategias nacionales del agro para garantizar que promuevan un desarrollo económico inclusivo.
- Relacionar las políticas de desarrollo agrario con las estrategias de alivio de la pobreza. Esto puede traducirse en una priorización de las regiones o grupos de población carenciados elegibles para los programas de desarrollo agrario.

4 Reconstruyendo mejor

Considerando las respuestas mencionadas en materia de protección social a la pandemia de COVID-19 en ALC, los autores recomiendan las siguientes medidas para reconstruir mejor los sistemas de protección social con el fin de apoyar la doble inclusión en el medio rural y garantizar la seguridad alimentaria.

4.1 Integrar la protección social al sector agrario

- Establecer registros sociales de productores agrarios y de pescadores e integrarlos para permitir que los ministerios responsables de la protección social compartan datos sobre las comunidades rurales vulnerables que podrían ser elegibles para los programas de protección social y de inclusión económica.

4.2 Mejorar el potencial de los programas para una doble inclusión rural

- Proporcionar diferentes tipos de beneficios dentro de un mismo programa que fomente la inclusión social y económica. Los programas Cash+, por ejemplo, pueden brindar efectivo, insumos productivos y capacitación.
- Garantizar que los programas de protección social que transfieren alimentos los procuren con los pequeños productores.
- Vincular los programas de protección social con los registros sociales y los registros de agricultores/pescadores.
- Incluir a los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca en la implementación de los programas de protección social e incluir a otros ministerios responsables de la protección social en los programas del agro.

4.3 Adaptar la protección social a los riesgos y vulnerabilidades rurales

- Crear matrices de riesgo para comprender mejor los obstáculos de los pequeños productores rurales para acceder al mercado. Estas pueden usarse para diseñar nuevas políticas de protección social más eficaces.

- Si se usan tecnologías digitales para el registro de los beneficiarios o para la entrega de los beneficios, incluir una capacitación sobre cómo usarlas en el diseño del programa, y ofrecer alternativas no digitales para que las poblaciones más vulnerables que no pueden usar tecnologías digitales no queden excluidas de los programas de protección social.
- Adaptar el diseño del programa para que incluya a los trabajadores informales, garantizando que tengan fácil acceso a la documentación necesaria para solicitar beneficios. El proceso de registro puede facilitar el acceso a la documentación poniendo al solicitante en conexión con un registro unificado social y/o de agricultores o pescadores.
- Simplificar los procedimientos y la documentación requerida para abrir cuentas bancarias, solicitar permisos y acceder a los servicios públicos.
- Distribuir tarjetas bancarias electrónicas a los beneficiarios de los programas de protección social para facilitar su inclusión financiera.
- Crear intervenciones sensibles al género y tomar en consideración las necesidades específicas de las mujeres rurales.
- Considerar las características culturales y los derechos especiales de los pueblos indígenas y de las personas de descendencia africana de modo de garantizar una mayor inclusión de los programas de protección social. Ello incluye procesos de solicitud interculturales y multilingües, y el reconocimiento de protocolos gratuitos anteriores y documentados de consentimiento en el diseño del programa.
- Atender los agravios históricos preexistentes en las comunicaciones con las comunidades rurales vulnerables con el fin de garantizar que la falta de confianza no sea un obstáculo para solicitar beneficios.
- Implementar políticas centradas en un mayor acceso a la tierra, a los insumos, al crédito y al capital humano, de modo de mejorar el posible impacto positivo en la protección social rural. Este tipo de políticas incluyen medidas de redistribución de la tierra, programas que ofrecen capacitación para los pequeños productores, medidas que protegen a los pequeños productores de las crisis en los ingresos mientras invierten en nuevos insumos, y medidas que permiten la adquisición de insumos (incluyendo las políticas para la inclusión financiera rural, como ser facilitar el acceso a los créditos subsidiados).
- Establecer mecanismos sensibles a las crisis, incluyendo fondos y programas de emergencia que puedan ser adaptados fácilmente y activados durante las crisis climáticas y las específicas al medio rural. Durante los períodos sin emergencias, estos programas pueden prevenir que ocurran las crisis o que tengan efectos especialmente negativos. Ello puede incluir, por ejemplo, una capacitación junto a la distribución de bienes financieros y productivos para el riego con el propósito de prepararse para las sequías.

4.4 Colaborar con actores no estatales

- Trabajar con las asociaciones de los pueblos indígenas, de los campesinos y de los pescadores para tener acceso y mejorar la confianza entre las comunidades rurales marginadas.
- Sacar provecho de los conocimientos de los actores no estatales sobre las necesidades y los mercados de los productores de modo de adaptar mejor los programas a los pequeños productores. Ello incluye una estrecha colaboración durante el diseño y la implementación del programa con asociaciones, cooperativas y organizaciones comunitarias forestales, de agricultores y de pescadores, el sector privado y terceros.
- Las organizaciones internacionales pueden ofrecer a los gobiernos un apoyo financiero y técnico que sea lo suficientemente flexible para adecuarse a las demandas cambiantes de las poblaciones rurales vulnerables, al tiempo que se promueve la creación de políticas en base a evidencias.

1. Este informe fue solicitado por la FAO-RLC en el marco de un Acuerdo entre Organismos de las Naciones Unidas con el IPC-IG.

Los autores agradecen a Alejandro Flores, Carlos Rognoni, José Bernardo González, Jose Novelo, Kendra Butler, Matias Bohl, Roy Frías y Victoriano Pascual por participar tan amablemente en las entrevistas sobre los estudios de casos seleccionados. Sus aportes fueron cruciales para este estudio y ofrecieron valiosas lecciones aprendidas para “reconstruir mejor” en la región.

También agradecemos a Alejandro Grinspun, Gala Dahlet, Marco Knowles, Pablo Faret, Rodrigo Rivera (FAO); Fabio Veras (IPC-IG/IPEA); Fabianna Bacil (ex del IPC-IG); y a Anna-Catharina Truschner, Gabriela García, Jean Alva y Maddalena Sartor (Voluntarios de las Naciones Unidas).

2. Consultar el panel de información en línea del IPC-IG ([Social protection responses to COVID-19 in the Global South](#)) y la [Dashboard methodological note](#).

3. Aquí, la expansión horizontal se refiere a un aumento en la cobertura para personas no cubiertas anteriormente por los sistemas de protección social; la expansión vertical se refiere a un aumento en el monto del beneficio o a beneficios adicionales para beneficiarios existentes; y las adaptaciones operacionales se refieren a cambios con relación a los métodos o la frecuencia de los pagos, al mecanismo de entrega, entre otros.

4. Aparte de los 33 países de ALC, también fueron tomados en consideración los territorios que no son países soberanos, como dependencias o territorios dependientes de otros países u otras áreas de soberanía especial y territorios autónomos (como Anguilla, Aruba, Curazao, Islas Caimanes, etc.).

5. No a agricultores de subsistencia sino a productores a pequeña escala, por ejemplo.

6. Un NAF se refiere a una persona o grupo que comparte la vivienda, los gastos de alimentación y los ingresos, y que comparten el trabajo agrícola. Para los pueblos indígenas, esto incluye sus comunidades (Gobierno de Argentina 2020).

7. El RENAF recopila información personal y productiva sobre los NAF. Identifica a las familias agricultoras para proporcionar información que muestre sus necesidades y prioridades relacionadas con diferentes actividades productivas. También pretende alcanzar el reconocimiento social del sector y guiar debidamente el desarrollo de diferentes políticas públicas a través de varias instituciones (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca n.d.).

8. Los objetivos de PROTAAL son garantizar la estabilidad y el empleo en la producción de alimentos y suministrar siempre alimentos a los pueblos más pequeños.

9. Esto permite a los productores agrarios acceder a los programas de mercado laboral dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas.

10. El MHDIFPA no fue el foco de nuestro estudio de caso porque no fue dirigido explícitamente a la población rural.

Referencias:

- ACNUR. 2020. *Policy Guidelines for Inclusive Sustainable Development Goals: Food and Nutrition*. Ginebra: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/SDG-CRPD-Resource/ThematicBriefs/thematic-brief-food.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Allieu, Andrew Mundalo, y Ana Ocampo. 2019. *On the Path to Universal Coverage for Rural Populations: Removing Barriers of Access to Social Protection*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/ca7246en/ca7246en.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Babajanian, Babken. 2013. "Social Protection and Its Contribution to Social Inclusion." Presentado en la reunión del grupo de expertos de UNDESA, Nueva York, el 10 y 11 de septiembre. <<https://bit.ly/3KeiB71>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Banco de Desarrollo Agropecuario. n.d. "Programa Agro Solidario—Banco de Desarrollo Agropecuario." Sitio web del Banco de Desarrollo Agropecuario. <<https://www.bda.gob.pa/panama-agrosolidario/>>. Consultado el 26 de octubre de 2021.
- Banco Mundial. 2020a. *Restructuring Paper on a Proposed Projects Restructuring of Climate Resilient Infrastructure Approved on August 27, 2014*. Washington, DC: Banco Mundial. <<https://bit.ly/3zOsAec>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Banco Mundial. 2020b. *Environment and Social Management Framework*. Washington, DC: Banco Mundial. <<https://bit.ly/3pTDQ5M>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Bohl, Matías. 2021. Comunicación personal con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Butler, Kendra. 2021. Comunicación personal con el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Asuntos de los Pueblos Indígenas.
- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. 2021. "Inicia primera etapa de dispersión del Bienpesca 2021 en apoyo de pescadores y acuicultores mexicanos: Raúl Elenes Angulo." Sitio web de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, 11 de febrero. <<https://bit.ly/3JE0JID>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Daidone, Silvio, Natalia Winder Rossi, y Fabio Veras Soares. 2018. "Synergies between Social Protection and Agriculture." *En Boosting Growth to End Hunger by 2025*. Washington, DC: Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias. <<https://bit.ly/3n220Jz>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- CEPAL. 2021. *Panorama Social de América Latina, 2020*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- CEPAL y FAO. 2020. *Cómo evitar que la crisis del COVID-19 se transforme en una crisis alimentaria: Acciones urgentes contra el hambre en América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45702/4/S2000393_es.pdf>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2016a. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<https://www.fao.org/3/i6030s/i6030s.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2016b. *Strengthening Coherence between Agriculture and Social Protection to Combat Poverty and Hunger in Africa: Framework for Analysis and Action*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/i5386e/i5386e.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2017. *The Economic Case for the Expansion of Social Protection Programmes*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/i7311e/i7311e.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2018. *Overview of Rural Poverty in Latin America and the Caribbean*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/ca2275en/CA2275EN.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2019a. *FAO Framework on Rural Extreme Poverty: Towards Reaching Target 1.1 of the Sustainable Development Goals*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/ca4811en/CA4811EN.PDF>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2019b. *Protección Social en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Recursos Limitados en América Latina y el Caribe*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/ca3177es/ca3177es.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2020a. *Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) and Family Farming*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<https://www.fao.org/3/cb0417en/CB0417EN.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. 2020b. *The Contribution of Social Protection to Economic Inclusion in Rural Areas*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/cb2458en/CB2458EN.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO. n.d. "Suite of Food Security Indicators." Sitio web de FAOSTAT. <<http://www.fao.org/faostat/en/#data/FS>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF. 2020. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<https://doi.org/10.4060/cb2242es>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- FAO, IFAD, UNICEF, PMA y OMS. 2021. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2021. Transforming Food Systems for Food Security, Improved Nutrition and Affordable Healthy Diets for All*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/cb4474en/cb4474en.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Flores, Alejandro. 2021. Comunicación personal con FAO México.
- González, José Bernardo. 2021a. Comunicación personal con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- González, José Bernardo. 2021b. "Ministerio de Desarrollo Agropecuario: Programas para la Resiliencia al COVID-19." Presentado en COVID-19 y la protección social en áreas rurales: Lecciones aprendidas para reconstruir mejor, 11 de noviembre. <<https://bit.ly/31N1GH1>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Gobierno de Argentina. 2019. "Monotributo social para la agricultura familiar." Sitio web del Gobierno de Argentina, 12 de Julio. <<https://bit.ly/3Gm3VQD>>.
- Gobierno de Argentina. 2020. *Manual Operativo: Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena*. Buenos Aires: Gobierno de Argentina. <<http://www.ciap.org.ar/Sitio/Archivos/ManualoperativoparalaasistenciacriticadelaAFCl.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.

- Gobierno de México. 2019. "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019." Sitio web del Gobierno de México, 1 de marzo. <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551722&fecha=01/03/2019>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Gobierno de México. 2020a. *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020*. Ciudad de México: Gobierno de México. <<https://bit.ly/3r6WZk5>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Gobierno de México. 2020b. *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2021*. Ciudad de México: Gobierno de México. <<https://bit.ly/3fgST3s>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Gobierno de Panamá. 2020a. "Gabinete aprueba crédito adicional a favor del BDA para reforzar programa Agro Solidario de apoyo a productores." Sitio web del Gobierno de Panamá, 1 de diciembre. <<https://bit.ly/31RBE5E>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Gobierno de Panamá. 2020b. "Panamá Solidario prioriza producción nacional e impulsa sector agropecuario." Sitio web del Gobierno de Panamá, 19 de diciembre. <<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Panama-Solidario-prioriza-produccion-nacional-e-impulsa-sector-agropecuario>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Gobierno de Panamá. 2020c. "Ejecutivo anuncia Plan Agro Solidario para garantizar seguridad alimentaria." Sitio web del Gobierno de Panamá, 13 de mayo. <<https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Ejecutivo-anuncia-Plan-Agro-Solidario-para-garantizar-seguridad-alimentaria>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- IPC-IG. 2021. "Social Protection Responses to Covid-19 in the Global South—Mapping table." Google Docs. <<https://bit.ly/334J0mq>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Koehler, Gabriele. 2021. "Effects of Social Protection on Social Inclusion, Social Cohesion and Nation Building." En *Handbook on Social Protection Systems*. Cheltenham, RU: Edward Elgar Publishing. <<https://www.elgaronline.com/view/edcoll/9781839109102/9781839109102.00079.xml>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. 2020. *Resolución 138/2020*. Buenos Aires: Gobierno de Argentina. <<https://bit.ly/34qrHgo>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. n.d. "RENAF: Beneficios." Sitio web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <<https://renaf.magyp.gob.ar/#beneficios>>. Consultado el 26 de octubre de 2021.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario. 2020. "Gobierno Nacional realiza lanzamiento del proyecto Agro Vida." Sitio web del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, 6 de mayo. <<https://mida.gob.pa/gobierno-nacional-realiza-lanzamiento-del-proyecto-agro-vida/>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Ministerio de Hacienda. 2021. "Programa de Fomento a La Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura." Sitio web del Ministerio de Hacienda. <<https://bit.ly/3JM4ntK>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- OIT. 2021. *Empleo informal en la economía rural de América Latina 2012-2019. Un panorama y tendencias regionales pre-pandemia COVID-19*. Lima: Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <<https://bit.ly/31RBY4m>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- O'Shea, Sarah, Pauline Lysaght, Jen Roberts, y Valerie Harwood. 2015. "Shifting the Blame in Higher Education – Social Inclusion and Deficit Discourses." *Higher Education Research & Development* 35(2): 322–336. <<https://doi.org/10.1080/07294360.2015.1087388>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Pascual, Victoriano, y Jose Novelo. 2021. Comunicación personal con el Ministerio de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Empresas.
- Quicaña, Efraín. 2020. *Efectos de la COVID-19 en la Economía Rural de América Latina*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_760656.pdf>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Rognoni, Carlo, y Roy Frías. 2021. Comunicación personal con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- Rossi, Natalia Winder, y Pablo Faret. 2019. "Garantías mínimas de protección social para el desarrollo incluyente de la economía rural en América Latina y el Caribe." 2030. *Alimentación, Agricultura y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, No. 22*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <<http://www.fao.org/3/ca5461es/ca5461es.pdf>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Salazar, Lina, Maja Schling, Ana Claudia Palacios, y Nicolas Pazos. 2021. *Challenges for Family Farming in The Context of COVID-19: Follow-up after 6 Months of Crisis*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo. <<https://bit.ly/3qVqeX7>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2020. "Adelantará Gobierno de México incentivos del Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (Bienpesca)." Sitio web del Gobierno de México, 7 de abril. <<https://bit.ly/3F0dh37>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- SERTV. 2020a. "IDIAP refuerza el programa 'AGRO VIDA', con nuevas innovaciones tecnológicas." Sitio web de Nacional FM — Sistema Estatal de Radio y Televisión, 29 de octubre. <<https://sertv.gob.pa/nacionalfm/idiap-refuerza-el-programa-agro-vida-con-nuevas-innovaciones-tecnologicas/>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.
- SERTV. 2020b. "Sector agropecuario panameño sigue creciendo pese a la pandemia por la COVID-19." Sitio web de Nacional FM — Sistema Estatal de Radio y Televisión, 31 de diciembre. <<https://bit.ly/3zM0lu5>>. Consultado el 26 de noviembre de 2021.

Los puntos de vista expresados en esta publicación son los del autor y no necesariamente aquellos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o del Gobierno de Brasil.

Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo

SBS, Quadra 1, Bloco J, Ed. BNDES, 13º andar
70076-900 Brasília, DF - Brasil
Teléfono: +55 61 2105 5000

ipc@ipc-undp.org ■ www.ipcig.org

